



DECRETO N° **483**

TEMUCO, **14 MAR 2018**

VISTOS:

presentada por PLAY KIDS SPA.
sobre Rentas Municipales.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 07.03.2018
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26606
Actividad Económica	: SERVICIOS PROFESIONALES, TALLERES ARTÍSTICOS Y LITERARIOS
Código Actividad	: 809.030
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AV. LOS PABLOS N°1827, TEMUCO.
Nombre Del Contribuyente	: PLAY KIDS SPA
Rut	: 76.652.722-1
Nombre Rep. Legal	: KALUF LANGER ANDREA CRISTINA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 07.03.2018
Otorgación N°	: 68
Fecha Otorgamiento	: 07.03.2018
Rol Avalúo	: 2980 -17

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROSAANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"

ROSAANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes.

1460357